

EL ACTO POLÍTICO EN EL EJERCICIO CIUDADANO¹

THE POLITICAL ACT IN THE EXERCISE OF CITIZENSHIP

Ana Catalina Rodríguez Moreno²

Fecha de recepción: 24/04/2019

Fecha de aceptación: 16/09/2019

1 Producto de investigación resultado del proyecto “Ciudadanía, democracia y desarrollo: Aportes desde la EpDL para la configuración de ciudadanías críticas-transformadoras” financiado por la Dirección de Investigación de UNIMINUTO, S.P. (No. CSP5-17-069), y ejecutado por el Centro de Educación para el Desarrollo.

2 Politóloga de la Universidad del Rosario, Magister en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana. Docente del Centro de Educación para el Desarrollo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios. Correo electrónico: rodriguez.anacatalina@gmail.com

RESUMEN

Este artículo de reflexión es el resultado de una investigación previa, en la que se analizó el modo en que era percibida “espontáneamente” la ciudadanía por los estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) o (UMD) (universidad colombiana de carácter privado y de vocación católica, con sede principal en Bogotá). En este se presentan algunas precisiones conceptuales con el propósito de contextualizar la noción de ciudadanía en las condiciones actuales de capitalismo global y su contrapunto político, la democracia liberal; se pone en discusión la propuesta política denominada “competencias ciudadanas” como encarnación de las lógicas de la gubernamentalidad neoliberal en Colombia. Y, presenta una tentativa de acto político ciudadano desde el contexto de las instituciones educativas.

Palabras clave: ciudadanía, competencias ciudadanas, gubernamentalidad neoliberal.

ABSTRACT

This reflection article is the result of a previous investigation, where we analyzed the way in which citizenship was “spontaneously” perceived by the students of the University Corporation Minuto de Dios (UNIMINUTO S.P.) – a private Colombian university with a catholic vocation-. Also, some conceptual clarifications are presented with the purpose of contextualizing the notion of citizenship in the current conditions of global capitalism and its political counterpoint, liberal democracy; the political proposal called “citizen competencies” as the incarnation of the logic of neoliberal governmentality in Colombia is discussed. And, an attempt of a citizen political act from the context of educational institutions is proposed.

Keywords: citizenship, citizenship competences, neoliberal governmentality.

Introducción

En una de sus obras más reconocidas, Jacques Rancière (1996:146) cita una frase de Louis de Bonald en la que él afirma que “determinadas personas están *en la sociedad* sin ser *de la sociedad*”. No habría podido decirse de una manera más clara y precisa, los debates concernientes a la exclusión de ciudadanía no son nada recientes, como ha sido señalado de manera sucesiva a propósito de los esclavos, de las mujeres, de los obreros asalariados, de los sujetos coloniales, etc. En la actualidad, sin embargo, la situación se complejiza debido a lo que Wendy Brown (2005) ha llamado la “desdemocratización”: un fenómeno asociado a la “neoliberalización del ciudadano”, cuestión que se encarna directamente en el concepto de “competencias ciudadanas”³.

Este artículo es el resultado de una investigación en la que se analizó el modo en que era percibida “espontáneamente” la ciudadanía por los estudiantes de la Corporación Universitaria Minuto de Dios (UNIMINUTO) o (UMD) (universidad colombiana de carácter privado y de vocación católica, con sede principal en Bogotá). El objetivo fue establecer aquello que en sus narrativas servía como mediador subyacente, una serie de imaginarios ideológicos que atraviesan todo el cuerpo social. Con ello, se pretendió identificar, en contraste, las condiciones concretas que establecen las posibilidades de acceder realmente a estos privilegios ciudadanos mencionados en las narrativas, y formular, según se concluya, un acto político de *ciudadanía crítica* en el marco del contexto universitario señalado.

En las condiciones actuales de gubernamentalidad neoliberal, la importancia de establecer un tipo de **ciudadanía crítica**, en el que la ciudadanía en sí misma se constituya como un espacio para el *disenso*

3 El Programa de Competencias Ciudadanas (PCC), creado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN), propone un conjunto de estrategias dirigidas a todo el sector educativo, con el objetivo de “formar ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejerzan los derechos humanos, cumplan sus deberes sociales y convivan en paz” (MEN, 2010: s/n.). Según dicho programa, “con las competencias ciudadanas, los estudiantes de toda Colombia están en capacidad de pensar más por sí mismos, decidir lo mejor para resolver sus dilemas, encontrar la forma justa de conciliar sus deseos y propósitos al lado de los que tienen los demás. Desarrollan habilidades que les permiten examinarse a sí mismos; reconocer sus reacciones y sus actos; entender por qué es justo actuar de una manera y no de otra; expresar sus opiniones con firmeza y respeto; construir en el debate; cumplir sus acuerdos, proponer, entender y respetar las normas” (MEN, 2004: s/n.).

como característica constitutiva de la política, tiene que ver, en gran medida, con otro espacio en el que se ha reconfigurado el papel del “pensamiento”. El modo que es comprendida en la actualidad la “educación superior”, un eco de lo que en Europa se conoce como “el Plan Bolonia”⁴, es justamente esta reformulación que hace la gubernamentalidad liberal al proceso de interrogación de toda dinámica educativa:

Lo que realmente quieren es el “uso privado de la razón”, como lo llamo siguiendo a Kant, de manera que las universidades básicamente produzcan expertos que resolverán los problemas, definidos por la sociedad, del Estado y las empresas. Pero, para mí, eso no es pensamiento. ¿Qué es el «verdadero» pensamiento? Pensar no es resolver problemas. El primer paso del pensamiento es hacer esta clase de preguntas: «¿es esto realmente un problema?», «¿es esta la manera correcta de formular el problema?», «¿cómo llegamos a esto?». Esta es la capacidad que necesitamos que tenga el pensamiento (Zizek, 2014:86).

Si esta es la función del pensamiento, y no el resolver problemas prácticos (como lo pretende la educación neoliberal), una educación “adecuada” en términos de *ciudadanía crítica*, es aquella que toma distancia del modo en que se le exige dar respuestas eficientes, y de este modo, plantea las preguntas acertadas.

Como resultado de este proceso investigativo, se hizo posible delinear una clara dificultad para posicionar una distancia crítica y reflexiva, con respecto a lo que se experimenta como una auténtica reacción espontánea con relación al ser-ciudadano. Las anteriormente mencionadas “competencias ciudadanas” estipulan de antemano (en la forma de “cultura política”) la función del ciudadano dentro de un tipo específico de sociedad que se imagina y se auto-diagnostica a través ellas. Ya lo exponía con anterioridad el antropólogo, Eduardo Restrepo, haciendo referencia a la popularizada “cultura ciudadana”:

4 Uno de los referentes más radicales que muestra cómo funciona la empresarización de la educación es este programa conocido como Plan Bolonia, ejecutado por el gobierno británico. En octubre de 2010 el ministro para las Universidades, David Willetts, sugirió que, en el futuro, exceptuando las ciencias y las matemáticas, todo estaría totalmente subvencionado vía tasas en las matrículas (Fernández, 2009).

No cabe duda de que, cualquiera que sean sus contenidos, “cultura ciudadana” se ha asociado a ideales que han seducido al imaginario social y político (...) en su nombre se despliegan unas tecnologías de gobierno que, a partir de la invención de un “pánico cultural”, agencian un autoritarismo moral abiertamente eurocéntrico y clasista. Nada hay de ingenuo o neutral con las apelaciones a las “cultura ciudadana”. Su éxito radica gran parte en que ha sido “buena para gobernar” en su despliegue de una serie de racionalidades y tecnologías de gobierno de los otros y de sí, lo que ha desagregado ciudadanos moralmente buenos y malos en nombre del “bienestar de todos” (Restrepo, 2016a:17).

En las condiciones actuales, el cerramiento del espacio público, el cual ha sido reducido a un limitado proceso administrativo y de gerencia, es percibido como una ganancia en la que, en términos del filósofo esloveno Slavoj Žizek, “las pasiones políticas ‘inmaduras’ (el régimen de lo político, es decir, la lucha de clases y otros antagonismos pasados de moda) dan paso a un universo postideológico pragmático maduro, de administración racional y consensos negociados, a un universo libre de impulsos utópicos, de (...) administración desapasionada de los asuntos sociales” (Žizek, 1998:156-157).

Para el desarrollo de la hipótesis que fundamenta este artículo, primero, se plantea una breve descripción del enfoque epistemológico y el marco metodológico que sirvieron como punto de referencia para el proceso investigativo. En un segundo momento, se realizan unas precisiones conceptuales que tienen como propósito contextualizar la noción de ciudadanía en las condiciones actuales de capitalismo global y su contrapunto político, la democracia liberal; esto, mediante el análisis de la gubernamentalidad neoliberal y del discurso de la participación ciudadana. Seguidamente, se pondrán en discusión las “competencias ciudadanas” como encarnación de estas lógicas de la gubernamentalidad neoliberal en Colombia. Con esto, se procederá al análisis puntual de los datos recogidos de la población estudiantil siguiendo el método de contraste etnográfico especificado en la segunda parte del documento. Finalmente, se hará una propuesta de acto político ciudadano desde el contexto de las instituciones educativas, que busque superar las limi-

taciones que impone la gubernamentalidad neoliberal, tanto para el ejercicio de la ciudadanía, como para la construcción de conocimiento.

Enfoque epistemológico y metodológico

Como punto de partida, el enfoque analítico adoptado indaga por el estatus de la universalidad de la ciudadanía. Ésta, no constituye, desde la perspectiva abordada, un continente neutro en el que múltiples narrativas particulares se disputan la verdad oficial, su medida común, el pasivo telón de fondo en que cada una libra sus batallas por establecerse como el modelo hegemónico; por el contrario, la universalidad de la ciudadanía como tal es la batalla misma; el sitio del insoportable antagonismo, el nombre de una pregunta urgente.

Ha sido Ernesto Laclau, en su trabajo, *Emancipación y diferencia* (1996), quien ha desarrollado de manera más precisa la oposición entre la lógica de la diferencia y la de la equivalencia. Según sostiene, las dos lógicas no están simplemente opuestas, sino que cada una de ellas, llevada a su extremo se convierte en su opuesto. Es decir, como lo señala repetidamente, un sistema de pura diferencialidad (un sistema totalmente definido por la estructura diferencial de sus elementos, sin que lo atraviese ningún antagonismo y/o imposibilidad) llevaría a una pura equivalencia de todos sus elementos –todos son equivalentes respecto del vacío de su exterior–; y, en el otro extremo, un sistema de antagonismo radical sin ninguna estructura, salvo la pura oposición entre nosotros y ellos, coincidiría con una diferencia naturalizada como las especies positivamente existentes.

Por ello, el cuestionado reduccionismo que ocurre durante el señalado proceso de universalización, no es posible franquearlo sencillamente obviando la universalidad y estableciendo un sistema de pura diferencialidad, ya que, como vimos, el contenedor de esta estructura de sólo diferencias, sin ninguna imposibilidad estructural que lo atraviese, convertiría en equivalentes a todos sus componentes. Este mecanismo constituye otro modo de totalización del campo social, tan problemático (o quizá más porque da la apariencia de heterogeneidad

radical) como los discursos reduccionistas que homogenizan el campo social bajo el manto de un discurso universal totalizador.

Dado que la universalidad es ineludible, la forma más precisa de conceptualizarla es situándola en el lugar de la imposibilidad, de la batalla misma: la brecha entre la universalidad abstracta (las narrativas que se posicionan como aglutinantes de la identidad de la ciudadanía), y las situaciones concretas que constantemente la subvierten, en tanto no encajan en este marco universal (Badiou, 1999; Balibar, 2007).

Cuando se comparan diferentes descripciones de lo que es la ciudadanía, el procedimiento habitual consiste en centrarse en lo que todas ellas tienen en común, y este núcleo homogéneo pasa a ser considerado un punto de articulación como “significante maestro” de una categoría de ciudadanía elaborada con anterioridad, mientras que las diferencias en la descripción, se la atribuyen a efectos distorsionantes de las percepciones subjetivas parciales. Siguiendo a Laclau y Mouffe:

El discurso se constituye como intento por dominar el campo de la discursividad, por detener el flujo de las diferencias, por constituir un centro. Los puntos discursivos privilegiados de esta fijación parcial los denominaremos puntos nodales. (Lacan ha insistido en las fijaciones parciales a través de su concepto de *points de capito*, es decir, de ciertos significantes privilegiados que fijan el sentido de la cadena signifiante. Esta limitación de la productividad de la cadena signifiante es la que establece posiciones que hacen la predicación posible) (Laclau y Mouffe, 1987:101).

La propuesta de esta investigación fue, sin embargo, exactamente la contraria: se procuró identificar en las múltiples narraciones de una misma categoría, no lo que los diferentes relatos tiene en común para llegar a ser consideradas como pertenecientes a esta específica modalidad de ciudadanía, sino las características que difieren en esos relatos en el marco de una misma categoría. El antagonismo fundante que atraviesa como excepción constitutiva la serie de categorizables, que podría, incluso, configurarse como una categoría marginal de cambios, variaciones, omisiones y discrepancias:

Más exactamente, para producir el efecto de la auto inclusión, uno debe agregar a la serie un elemento excesivo que lo “suture” precisamente en la medida en que no pertenece a la serie sino que se destaca como una excepción, como el proverbial filler de los sistemas clasificatorios, una categoría que se hace pasar por una de las especies de un genus, pese a ser en realidad sólo un recipiente negativo, un guarda todo para aquello que no encaja con la especie articulada a partir del principio inherente del genus (el “modo asiático de producción” en el marxismo) (Zizek, 2004:240).

Cuando el enfoque dialéctico aborda un caso general, siempre se embarca en la búsqueda de alguna experiencia singular que esté en la raíz de la problemática estudiada. O, por otro lado, en los análisis de casos, este enfoque, como norma, salta directamente de una disección estricta de un caso singular a la aserción universal de lo que es “en sí”: Regnault (como se citó en Zizek, 2004:242) sostiene que “En su dialéctica de un caso clínico, el psicoanálisis es un campo en el cual lo singular y lo universal coinciden sin pasar a través de lo particular. Esto no es común en la filosofía, con la excepción, quizá, de ciertos momentos hegelianos” (Regnault, 1997:6).

Desde el punto de vista del cognitivismo empírico, ocupado de cuestiones como “la muestra representativa”, la verificación por medio de la comparación de casos, etc., el procedimiento dialéctico parece insostenible, sin embargo:

El contraargumento dialéctico es que esa generalización empírica cuidadosa nunca nos lleva a una verdadera universalidad, ¿por qué no? Porque todos los ejemplos particulares de cierta universalidad no mantienen la misma relación con su universalidad: cada uno de ellos lucha con esta universalidad, la desplaza, etc., de una manera específica, y el gran arte del análisis dialéctico consiste en ser capaz de seleccionar el caso singular excepcional que nos permite formular la universalidad “en sí” (Zizek, 2004:243).

Como regla, en el procedimiento dialéctico se procura encontrar la excepción constitutiva de lo que en principio se presenta como una simple enumeración de una especie universal. Esto es, si la ciudadanía es,

para el caso de esta investigación, la especie Universal que se pretende analizar, la categorización que se plantea hará un especial énfasis en aquella categoría que constituya el caso excepcional de esta serie, ya que esta permita “formular la universalidad en sí”.

Pero ¿qué es lo que se excluye?, ¿quiénes son los no ciudadanos?, ¿quiénes no entran dentro del concepto de ciudadano? Lo que proponemos es que estos “no ciudadanos” son aquellos sujetos que no alcanzan la dignidad de la “ciudadanía”, en tanto constituyen el subproducto concreto de las desigualdades y asimetrías políticas y económicas.

Incluso, como señala Rancière, no son ni siquiera humanos en sentido estricto, en la medida en que no tiene aseguradas ni siquiera las condiciones básicas de lo considerado como “derechos humanos”:

Cuando grupos víctimas de una injusticia entran en el tratamiento de un mal, se remiten por lo general a la humanidad y sus derechos. Pero la universalidad no reside en los conceptos así invocados, sino en el proceso polémico que demuestra sus consecuencias, que dice lo que resulta del hecho de que el trabajador es un ciudadano, el negro un ser humano, etcétera. El esquema lógico de la protesta social en general se puede resumir así: ¿pertenece o no a tal categoría —ciudadanos, hombres, etcétera— y cuál es el resultado de esto? La universalidad política no está en hombre o en ciudadano. Está en la pregunta “¿cuál es el resultado de esto?”, en su ejecución discursiva y práctica (Rancière, 1998:2).

Es por esto por lo que nuestra tarea se centra en identificar ¿cuáles son las condiciones que posibilitan esta exclusión?, ¿cómo un acto político de ciudadanía crítica implica la identificación/subjetivación con esta no-parte? Esta identificación con los excluidos tiene que oponerse estrictamente a la lástima y al entendimiento liberal de su situación, así como a los consiguientes esfuerzos para incluirlos en la estructura social, de otro modo, son simples afirmaciones de identidades que sólo buscan ingresar al “orden de las partes” (para Rancière orden de la “policía”, en oposición al orden de la “política”), sin cambiar las condiciones de posibilidad que reproducirán nuevamente la exclusión.

Diseño metodológico y técnicas de investigación

En esta investigación se utilizaron diferentes herramientas investigativas que buscaban ofrecer, mediante la combinación de técnicas y modos de análisis, una aproximación a las tensiones y los antagonismos constitutivos del establecimiento de narrativas sobre la ciudadanía. Para ello, se realizó un análisis sobre la articulación entre los discursos oficiales y su ideología subyacente: la democracia liberal como suplemento político del capitalismo global; todo esto, incorporando la perspectiva de los estudiantes de forma muy similar a cómo lo realizan los estudios etnográficos.

De este modo, se posibilitó confrontar tres fuentes de información fundamentales para desarrollar (lo que algunos antropólogos han estructurado como) aquellas dimensiones de contraste fundamentales en la labor etnográfica (Restrepo, 2016b): primero, *lo que la gente hace*, esto es, los proyectos a los que los estudiantes de la UNIMINUTO S.P. se incorporan como ejercicios de intervención política en torno a la ciudadanía. Segundo, *lo que la gente dice que hace*, esto es, las narrativas de los estudiantes con relación a lo que ellos consideran que es la ciudadanía. Y, tercero, lo que la gente *debería hacer*, es decir, lo que en estas narrativas constituye un deber ser, lo cual indica los presupuestos ontológicos e ideológicos que fundamentan sus observaciones.

El modo de proceder de este ejercicio, consiste en problematizar la brecha que existe entre *lo que se hace* y *lo que se dice que se hace*, una brecha que le permite al investigador rastrear los suplementos denegados, no reconocidos, que, sin embargo, son un suplemento constitutivo de un discurso público oficial. Lo mismo sucede con *lo que se debería hacer*; en sí mismo, y por su diferencia con *lo que la gente hace* y *lo que dice que hace*, se configura como una grandiosa fuente de información sobre los soportes ideológicos de los sujetos con los cuales se está trabajando.

Herramientas e instrumentos de investigación

Para la indagación de las representaciones ciudadanas al interior de UNIMINUTO, S.P., se tomaron dos niveles: discurso Institucional: a) Re-

visión de documentos institucionales y de investigación, (4) entrevistas y diálogos semiestructurados con algunos directivos e investigadores. Narrativas de los estudiantes: Se realizaron dos (2) grupos focales con estudiantes; (3) tres talleres pedagógicos; y una (1) encuesta abierta a ochocientos (800) estudiantes de diferentes carreras.

Los grupos focales y los talleres pedagógicos con estudiantes permitieron la discusión en relación a los sentidos implícitos y explícitos de la ciudadanía por medio de la producción y expresión de foto narrativas. Estos espacios permitieron indagar por: a) Las pre comprensiones de la ciudadanía y posibles relaciones con las nociones de democracia y desarrollo; b) Las problemáticas ciudadanas que los estudiantes identifican en su contexto; c) Las comprensiones ideales de la ciudadanía.

Los grupos de estudiantes fueron seleccionados de manera intencional, vinculados a las asignaturas transversales de Desarrollo Social Contemporáneo del periodo intersemestral del año 2016. Los grupos están integrados por una población heterogénea de jóvenes universitarios: Dos grupos focales de 50 estudiantes, integrado por 58 mujeres, 52 hombres, 3 LGTBI; estudiantes de las carreras de administración de empresas, trabajo social, contaduría, ingeniería, psicología y licenciatura, en rangos de edad entre los 19 y los 39 años, pertenecientes en su mayoría a las localidades de Engativá, Suba, Bosa y Usme de la ciudad de Bogotá.

La ciudadanía en el marco de la gubernamentalidad neoliberal

Foucault utiliza la noción de “gubernamentalidad” para explicar el proceso de desplazamiento de una “razón de Estado” basada en la soberanía, hacia una lógica de administración económica de las “poblaciones”: “Diríamos entonces que el diagnóstico del presente ofrecido por la analítica de la gubernamentalidad es el de una sociedad donde la forma-empresa domina sobre la forma-Estado” (Castro-Gómez, 2010:51).

Esto que Foucault (1999) llamó “gubernamentalidad” afecta de forma directa a la “práctica ciudadana”, en la medida en que produce sujetos-ciudadanos con la característica singular de que se reconocen como libres en su ejercicio de ciudadanía: “Lo que fascina a Foucault

es el modo en que el liberalismo y el neoliberalismo son capaces de crear un *ethos*, unas ‘condiciones de aceptabilidad’ en donde los sujetos se experimentan a sí mismos como libres, aunque los objetivos de su conducta sean puestos por otros. Es, pues, la relación entre el poder y la libertad lo que respira latente bajo el proyecto de una ‘historia de la gubernamentalidad’” (Castro-Gómez, 2010:12).

Términos como: “competencias”, “estándares”, “formación”, no son neutrales indicadores abstractos que sencillamente recopilan datos. Éstos, presuponen unos modos de entender el mundo y hacen parte de unos instrumentos y herramientas de reproducción social, en otras palabras, fabrican un mundo al que luego evalúan.

Esta es precisamente la tesis que sostiene Wendy Brown (2005) haciendo referencia al proceso en marcha que opera durante la última etapa del capitalismo. Lo que ocurre durante el neoliberalismo, es que la misma economía (la lógica del mercado y la competencia) se impone progresivamente a sí misma como el mecanismo que media en la comprensión de la realidad *Toda*; en particular, como una negación del acto político como tal. En palabras de Étienne Balibar (2013) “el neoliberalismo no es sólo una ideología, es una mutación de la naturaleza misma de la política () que tiende a “crear” a un nuevo ciudadano desde cero, gobernado únicamente por la lógica del cálculo económico () de hecho, no se trata tanto de política como de *antipolítica*, de neutralización o de abolición preventiva del antagonismo sociopolítico” (Balibar, 2013:169).

De tal forma, el espacio público ahora se entiende como: el “neutral” compromiso de “la tolerancia” entre sujetos individuales; el espacio de la administración aséptica de los asuntos públicos; de la negociación racional entre intereses privados, etc.; mientras que la esfera de lo privado, es el espacio para el despliegue creativo de la singularidad, donde es aceptada la diferencia como tal libre de consideraciones morales, etc. O como lo hubiera señalado Richard Rorty (1996), posiblemente el gran liberal contemporáneo: lo privado es el espacio de la ironía, mientras que lo público es el espacio de la solidaridad.

Si en la modernidad capitalista, la percepción ideológica espontánea establecía que la política estaba limitada a la esfera universal de la

ciudadanía, mientras que la esfera privada de los intereses egoístas se considera pre-política, la misma brecha entre lo político y lo no político era, de ese modo, lo político por excelencia. Así, se mantenía la brecha entre el burgués y el ciudadano, entre el individuo egoísta-utilitario, preocupado por sus intereses privados, y el *citoyen* dedicado al dominio universal del Estado. Lo que sucede en la última etapa del capitalismo, el neoliberalismo, el capitalismo posmoderno, es que la misma economía (la lógica del mercado y la competencia) se impone progresivamente a sí misma como la ideología hegemónica. El espacio en el que antes era posible el disenso y la oposición, fue reducido a un esquema de racionalidad de costo-beneficio en el que la política como tal desaparece. La elogiada participación ciudadana, es apenas un mecanismo inerte dentro de la tecnología de administración de los asuntos públicos: “la “gubernamentalidad” en el sentido que le da Foucault, es el conjunto de prácticas por medio de las cuales una conducta “espontánea” de los individuos puede ser modificada, lo que equivale a ejercer un poder sobre su propio poder de resistencia y de acción, ya sea por la aplicación de métodos “disciplinarios” (por ende, inevitablemente coercitivos a la par que productivos), ya sea por la difusión de modelos de conducta éticos (por lo tanto, culturales)” (Balibar, 2013:172).

La participación ciudadana como mecanismo obliterante

Lo primero que llama la atención, es el modo en que se entiende la ciudadanía, es decir, los presupuestos implícitos que sirven como base para dicho planteamiento. Según se sigue, el problema no tiene que ver tanto con el estatus del ciudadano en términos concretos (ya que todo sujeto frente a la ley es reconocido como tal), sino que el problema se desplaza a la cuestión pragmática de “formar” cierto tipo de ciudadanía que se adecue al modelo preestablecido de socialización política.

Hay que distinguir en este desplazamiento, entonces, dos niveles de abstracción: primero, tenemos la equiparación formal de todo sujeto en la categoría de ciudadano por el simple hecho de haber nacido en el territorio y ser legalizado en él. Por otro lado, el gesto de despoli-

tización, de las ya mencionadas desigualdades, se concreta al reducir “la política” a una actividad abstracta de participación en el marco de negociaciones racionales y prácticas representacionales.

Cuando se hace referencia a una actividad abstracta de participación, me refiero puntualmente al gesto de reducir la intervención política a un espacio abstracto (formal e ideológico) que se basa en la excepción constitutiva de una serie de asuntos que, como requisito para la participación, deben ponerse entre paréntesis (no votamos para definir a quién le pertenece qué, no votamos sobre las relaciones en el campo, etc.), lo cual hace imposible realizar un acto político como tal, como lo entiende Rancière (2009), es decir, que haga un nuevo reparto de lo sensible, un acto que transforme las coordenadas de lo visible y lo invisible.

Al poner el énfasis en la “negociación de intereses privados” (“resolver dilemas”, “encontrar la manera justa de conciliar deseos y propósitos, etc.”), no sólo se despolitizan las contradicciones propias del orden, sino que se impide la articulación de diferentes tipos de exclusión social para una posible transformación global de la situación. La razón por la cual al Estado le interesa “dialogar” con cada grupo particular, pensado su ciudadanía en abstracto, es que se impida crear “cadenas de equivalencias” (Laclau, 2005) entre distintas identidades políticas, las cuales, logren transformar el conjunto de las coordenadas dentro de las cuales la participación es posible.

El modo de proceder de esta tecnología de gobierno consiste en una privatización de lo público. Quiero decir, lo que buscan estos dispositivos es retornar la esfera pública, en la que era posible “disentir” y “discrepar” con posiciones muchas veces escandalosas con respecto al orden imperante, a la esfera de lo privado: te permitimos que en privado plantees cambios radicales como un despliegue individual de tu idiosincrasia personal en el mercado de estilos de vida, pero excesos escandalosos con respecto al estado de cosas dominante no serán aceptados en una discusión pública.

En este contexto es donde las instituciones educativas empiezan a cumplir una función “biopolítica” dentro del proceso de “formación ciudadana”. Si en la Edad Media la Iglesia fungía como la institución mediadora y estructurante de la sociedad occidental (hecho por el cual

la evangelización de la población nativa del continente americano fue una prioridad en el periodo de colonización), en la modernidad capitalista se impuso la doble hegemonía de la ideología legal y de la educación estatal: *los sujetos* eran interpelados como patrióticos ciudadanos libres, sujetos del orden legal, mientras *los individuos* quedaban constituidos en sujetos legales a través de la educación universal obligatoria.

Sin embargo, en la educación contemporánea estamos asistiendo al gradual desmantelamiento de la clásica escuela como institución pública de formación ciudadana: el sistema escolar es cada vez menos un mediador obligatorio elevado por encima del mercado y organizada directamente por el Estado, y cada vez más una cooperación pública-privada que produce sujetos eficientes y útiles, capacitados dentro de la lógica empresarial del “control de calidad”.

Ahora bien, ¿cómo opera la participación en el marco del orden social existente? Slavoj Žižek (2005) hace un interesante abordaje sobre lo que implica esta urgencia participativa en los modelos democrático-liberales contemporáneos: En el estado actual de cosas, la participación opera de la misma manera que en un obsesivo compulsivo operan sus rituales repetitivos. Para el psicoanálisis, el obsesivo compulsivo no tiene realmente ninguna fijación constitutiva con el ritual que “escoge” repetir con intensidad. Éste, lejos de mantener un vínculo constitutivo con el trauma, es llevado a cabo para mantener a distancia un trauma fundamental (Žižek, 2005).

Del mismo modo, para una de las estudiantes encuestadas: “[la ciudadanía consiste en] hacer de esta sociedad un lugar diferente con nuestras acciones teniendo en cuenta que todo comienza por mí y mi participación” (Mónica Esperanza, estudiante de UNIMINUTO. S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta).

La idea de *interpasividad* (un término inventado por Robert Pfaller (2003)) quizá puede proporcionar la clave, o al menos una de ellas, para comprender el modo en que opera esta engañosa “participación”. Para Žižek “la característica distintiva de la interpasividad es que con ella el sujeto no deja de estar, incluso frenéticamente, activo, pero desplaza de ese modo hacia el Otro la pasividad fundamental de su ser” (Žižek, 2008:117). Esta experiencia replica muchas de las concepciones que

tienen los estudiantes acerca de su impulso participativo, y/o experiencia como ciudadano: “He tenido la fortuna de ser guiada hacia el servicio social, que además considero una vocación en mí” (Sonia Rocío, estudiante de UNIMINUTO, S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta); “Mis experiencias como ciudadana han sido realmente muy buenas, ya que he participado en muchas actividades culturales, he compartido con muchas personas de mi localidad y de mi barrio, llevo una relación excelente con ellos” (Yina Jasbleydy, estudiante de UNIMINUTO, Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta).

Así mismo, la urgencia de participación, tanto para los “Aparatos Ideológicos del Estado” (Althusser, 1988), como para los sujetos que obstinadamente prorrumpen bajo el estímulo ideológico de “estar activos”, cumple la función de mantener a distancia los antagonismos constitutivos de la formación social: “que todo cambie, para que todo siga igual”, así lo expone Zizek:

Hoy la amenaza no es la pasividad, sino la pseudoactividad, la urgencia de “estar activo”, de “participar”, de enmascarar la vacuidad de lo que ocurre. Las personas intervienen todo el tiempo, “hacen algo”, los académicos participan en “debates” sin sentido, etc., y lo verdaderamente difícil es retroceder, retirarse. Quienes están en el poder suelen preferir incluso una participación “crítica”, un diálogo, al silencio () En esta constelación, el primer paso verdaderamente crítico (“agresivo”, violento) es abandonarse a la pasividad, rehusarse a participar; éste es el necesario primer paso que esclarecerá el terreno de una verdadera actividad, de un acto que cambiará efectivamente las coordenadas de la constelación (Zizek, 2005:8-9).

Con todo, el punto no es tanto que no se deba “intervenir”, el punto es que dentro de la constelación de los “mecanismos democráticos”, atravesados desde luego por las relaciones de explotación y dominación del neoliberalismo, no es posible “participar” de las decisiones que definen en concreto el estatus de cada ciudadano.

Introducción de Colombia a la ciudadanía de la gubernamentalidad neoliberal

Con la promulgación de la Constitución Nacional Política de Colombia de 1991, se inician una serie de reformas al sistema educativo que buscan incorporar una tecnología de gobierno a partir de la institucionalización de “competencias” y “estándares básicos” en los establecimientos educativos, la cual, tiene como propósito, “conducir” el comportamiento de los “ciudadanos”: “En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana” (Constitución Nacional Política, 1991, art. 41).

Hasta cierto punto, es posible situar el establecimiento oficial de este modo de comprender la “ciudadana” en Colombia con la Constitución de 1991. Este hecho puntual marca el ingreso oficial de Colombia dentro de una lógica que desde hace ya tiempo se venía formando en la realidad mundial. En medio del fervor “modernizador” de las constituciones de los años noventa, en Colombia se inicia un debate sobre cómo los procesos educativos debían incidir en la conducta de los ciudadanos y en el modelo de sociedad que se pretendía construir.

A partir del llamado que hace la Carta Constitucional, se crea entonces, la Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación-, donde se establece que “Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a () fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad” (Ley 115, 1994, art. 13).

El “Programa de Competencias Ciudadanas” (PCC), mencionado desde el comienzo, reproduce de forma casi literal la tesis que sostiene Brown (2005), en la que propone, siguiendo a Thomas Lemke, desplegar la categoría de *gubernamentalidad*, del modo en que Foucault la desarrolló en el contexto de una genealogía del poder en la época moderna, y con-

ducirla a sus consecuencias extremas. La tesis de Brown, encarna en *forma y contenido* las estrategias y potencialidades de las competencias ciudadanas. Según Brown (2005):

Este modo de gubernamentalidad (...) convoca a un sujeto “libre” que delibera de forma racional acerca de los cursos de acción alternativos, elige y asume la responsabilidad por las consecuencias que sus actos producen. () el Estado conduce y controla a los sujetos sin asumir responsabilidad alguna por ellos; en cuanto emprendedores individuales en todos los aspectos de la vida, los sujetos se vuelven completamente responsables por su bienestar, y la ciudadanía se reduce a tener éxito en este tipo de emprendimiento. Los sujetos neoliberales son controlados a través de su libertad, no tan sólo (...) porque la libertad dentro de un orden de dominación puede ser un instrumento de esa dominación, sino debido a la moralización neoliberal de las consecuencias de esa libertad. Esto significa que la defección del Estado de ciertas áreas y la privatización de ciertas funciones estatales no equivale al desmantelamiento del gobierno, sino que, antes bien, constituye una técnica de gobierno, la técnica que caracteriza, en efecto, la gobernanza neoliberal, en la cual la acción económica racional extendida a toda la sociedad reemplaza las acciones estatales directas o sus disposiciones. El neoliberalismo desplaza ‘la competencia reguladora del Estado hacia individuos “responsables”, “racionales” (...) [con el propósito de] alentarlos a que les den a sus vidas una específica forma emprendedora (Brown, 2005:43).

Esta estimulación a la participación, enmascara, entonces, una realidad de desigualdad y asimetría constitutiva. Del mismo modo como se establece en el mercado, las condiciones de posibilidad concretas de los individuos le son indiferentes a las leyes del intercambio. Los sujetos se hacen ciudadanos cuando funcionan como algún centro de circulación del capital independientemente de su lugar en la arquitectura de desigualdades, las cuales, estructuran de antemano, las capacidades de cada individuo en ejercer las libertades burguesas estipuladas en la ley (libertades que en últimas regula la noción de ciudadanía).

Las normativas de control y regulación ciudadanas, promueven con entusiasmo involucrarse cada vez más en los asuntos que nos inquietan de la sociedad, pero las decisiones estructurales que sirven de telón de fondo para cualquier acto de participación efectivo, son un espacio de imposible acceso. Esta “participación”, no tiene ningún efecto performativo definitivo, apenas deja al interesado con cierta sensación de “realización individual”, de compromiso sin consecuencia.

Para evitar mal entendidos, esto no quiere decir que la “forma democrática” en sí misma no encarne la posibilidad fáctica de politizar espacios y articular reales demandas. Aún como una apariencia, esta “forma” permite poner en marcha un proceso de rearticulación de las relaciones socioeconómicas reales por medio de su progresiva “politización”. Por ejemplo: por qué las condiciones de trabajo no deben ser una preocupación de política pública; por qué el desmonte de la educación pública, a través de su desfinanciamiento, amplía la brecha de desigualdad socioeconómica.

Esta es la tensión que intentamos poner de manifiesto: una ciudadanía abstracta e ideológica basada en unos gestos de exclusión/inclusión constitutivos, en oposición a una ciudadanía concreta (el no-ciudadano), en cuanto contradice su misma definición y de este modo se manifiesta como su verdad fáctica renegada. En esto consiste precisamente el acto político, el disenso entre estos dos mundos que pone en marcha un proceso de verificación:

Los nombres políticos son nombres contenciosos, nombres cuya extensión y comprensión es incierta y cuya apertura da razón a un espacio de prueba o verificación. De esta manera los temas políticos construyen sus casos de verificación. Ponen a prueba el poder de los términos políticos, su extensión y comprensión. Ellos no solo confrontan la inscripción del derecho en situaciones donde se niegue; ellos reúnen un mundo donde esos derechos son válidos y un mundo donde no lo son. Enlazan relaciones de inclusión y exclusión. El nombre común para los términos que escenifican dichos casos de verificación es el nombre de la demostración, el nombre del pueblo (Rancière, 2004:12-13).

Lo que quiero decir, no es, desde luego, que toda intervención política procurada desde la ciudadanía institucional o la intuición ideológica

espontánea esté abocada al fracaso, ni que la participación *per-se* sea un gesto ideológico, antes bien, la propuesta es a tomarnos muy en serio una actividad política que, como tal, atravesase los soportes ideológicos que la confiscan. No como un acto cosmético de cumplimiento de requisitos académicos, ni bajo el paradigma altruista caritativo del liberalismo paliativo, sino, en principio, formulando de forma adecuada el problema, estableciendo las limitaciones que median en la enunciación de los interrogantes: no es lo mismo cuestionar la “calidad” de la participación ciudadana, que preguntarse por quiénes son en concreto los “ciudadanos” y quiénes los excluidos de la ciudadanía (más allá de la frontera territorial y jurídica que aparentemente los separa).

Narrativas de los estudiantes de la UNIMINUTO S.P.

Como se mencionó, mediante el contraste entre prácticas y discursos de los estudiantes, se pretendía establecer el plano de los presupuestos experimentados espontáneamente como evidentes. Al rastrear la frontera que espontáneamente los estudiantes señalan como el límite entre, el ejercicio de su ciudadanía, y la experiencia pre-política de la cotidianidad, se puede establecer lo que constituye el punto cero de la ideología de lo ciudadano, ya que, como sabemos, toda neutralización de algún contenido parcial como no-político es un gesto político por excelencia.

Las valoraciones que dan los estudiantes intuitivamente con respecto a la ciudadanía, esto es, en el nivel etnográfico *en el que se dice qué se hace*, los estudiantes fluctuaban de lo dogmático institucional a lo espontáneo ideológico. Es decir, su percepción de este tema corresponde, en ocasiones, a la reproducción casi literal de la normatividad explícita de lo formulado dentro de las instituciones “formadoras” (los “Aparatos Ideológicos del Estado” (Althusser, 1988)), y en otros casos, a lugares comunes de lo posicionado como hegemónico dentro del orden socio-simbólico, o cultural.

Sin embargo, también nos topamos con apreciaciones no tan comunes, en las que algunos estudiantes daban cuenta de una tensión inherente al ser-ciudadano: “Es un espacio de participación, abierto para que se involucren los diferentes actores de una sociedad, contribuyendo al desa-

rollo de un bien común” (Cindy, estudiante de UNIMINUTO, S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta); “es un espacio el cual todos tenemos el derecho de tener o adquirir cualquier cosa que queramos” (Carlos Eduardo, estudiante de UNIMINUTO, S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta), etc. Así pues, parafraseando a los estudiantes desde el lente de la lucha hegemónica de Ernesto Laclau (2002), es un espacio abierto al ejercicio político en donde se disputa lo que es el bien común.

Cuando los estudiantes asocian la ciudadanía al territorio y la normatividad que lo cobija, se mueven dentro del nivel abstracto institucional, en el que intentan marcar unos límites, tanto geográficos como jurídico-políticos que sirvan de referencia para distinguir quién es o no ciudadano, un plano despolitizado en el que cada parte ocupa su lugar en el *Todo* social: “Grupo de personas que viven en el mismo territorio, así mismo bajo leyes, derecho y deberes que deben cumplir para mantener una organización” (Angie Tatiana, estudiante de UNIMINUTO S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta); “la ciudadanía es el conjunto de personas que se encuentran en un determinado territorio, enmarcados por ciertas normas, derechos y deberes...etc.” (Orlay Alfonso, estudiante de UNIMINUTO S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta).

También resulta bastante significativo el gesto apresurado en el que algunos estudiantes saltan de una respuesta estrictamente descriptiva a una puramente ontológica, en el que lo común fue el uso excesivo de slogans y clichés popularizados: “La ciudadanía se está deteriorando con el tiempo, ya que se pierden los valores y cada vez las personas tienden a ser más agresivas, a no ser comprensivas y tolerantes con otras personas. Nosotros como futuros profesionales debemos ser parte de esta solución que está afectando a muchas personas y tener una buena cultura ciudadana es la mejor opción” (Samantha, estudiante de UNIMINUTO S.P., Bogotá, 21 julio de 2016, encuesta abierta).

En este nivel de reflexión, es claro que los estudiantes acuden a otro nivel de regulación (no debemos olvidar que estas respuestas son dadas por los estudiantes ante un representante de la institución educativa – o profesor – del cual ellos esperan recibir una afirmación, aún más, por el representante del lugar por excelencia en la modernidad de la “formación

ciudadana”). Por ello, se recitan en un orden casi numérico un conjunto de significantes y discursos ideológicos *sobre lo que la gente hace* evaluado desde el punto de vista del *deber ser* de la ciudadanía: “degradación moral”, “discurso de la tolerancia y la violencia irracional”, “civismo”, etc.

Con respecto a lo que la *gente hace*, como suplemento del discurso oficial de la ciudadanía, fue bastante revelador el recurrente uso que los estudiantes hacían del concepto “administración” cuando se refieren al gobierno de la ciudad de Bogotá. Un claro ejemplo del modo en que los estudiantes despolitización el ejercicio político en el plano de la representación institucional, mediante su reformulación dentro del esquema de la forma-empresa.

El mayor hallazgo, sin embargo, fue que para designar el ejercicio efectivo de su ciudadanía muchos de los estudiantes invocaron desde prácticas institucionales del ejercicio político, consignadas en la constitución y en la jurisprudencia, pasando por la simple socialización “tolerante” con los otros, hasta actos solidarios desinteresados que tienen como objetivo aliviar ciertas problemáticas que afectan a ciertos grupos o colectivos sociales.

Lejos de potenciar un ejercicio de **ciudadanía crítica**, en el que, como se mencionó en la introducción, “la ciudadanía en sí misma se constituye como un espacio para el *disenso* como característica constitutiva de la política”, por el contrario, en esta puesta en escena de su ciudadanía, los estudiantes apostaron al proceso en el que cada parte cumple su función en el feliz engranaje de un *Todo* despolitizado.

Esto es lo que llamo disenso: poner dos mundos en el mismo mundo. Un tema político, como lo tengo entendido, es la capacidad de poner en escena dicho disenso. Puesto así, el hombre no es un término vacío opuesto a los derechos reales del ciudadano. Tiene un contenido positivo que libera de cualquier diferencia entre aquellos que “viven” en tal o cual esfera de la existencia, entre aquellos no calificados para la vida política. La misma diferencia entre hombre y ciudadano no es un signo de disyunción que prueba que los derechos son vacíos o una mera tautología. (Rancière, 2004:12).

Estas prácticas, en las que, según los estudiantes, reconocen *la ciudadanía*, son experimentadas como un pago devolutivo en el que se repara su culpa

individual por los excesos expresados en las contradicciones sociales, sin que, desde luego, esto ponga en riesgo sus privilegios intelectuales, culturales, o socioeconómicos. En estas palabras lo enuncia una estudiante: “Como ciudadana no he estado muy activa, como estudiante universitaria he aprendido sobre cultura, más valores, y responsabilidad. La vida cada día nos deja enseñanzas, y por ahora, espero ser agente transformador para esta sociedad, reiterando mi compromiso y lo que entiendo que inicia desde mi lugar y comportamiento” (Mónica Esperanza, estudiante de UNIMINUTO S.P., Bogotá, 21 de julio de 2016, encuesta abierta).

El *desplazamiento* parece darse con relación a lo que algunos autores denominan “culturalización de la política” (Brown, 2006). Wendy Brown, en su preocupación por las prácticas de despolitización que promueve el liberalismo, hace un minucioso análisis de la “tolerancia” como un mecanismo ejemplar de lo que Foucault llamó Gubernamentalidad (Brown, 2006: 4). El liberalismo usa como estrategia de “difusión”, la formulación de los problemas de exclusión producto de la desigualdad económica y política como dificultades de tolerancia cultural. En estas palabras lo describen algunos estudiantes reflexionando sobre problemáticas en la ciudad de Bogotá: “hay una mala planeación y una falta de cultura a nivel de cada persona” (Carlos, estudiante de UNIMINUTO S.P., julio de 2019, Grupo focal). “hay personas que les falta culturizarse y generalmente viene de otras regiones del país, donde no valoran la ciudad como tal” (Nelson, estudiante de UNIMINUTO S.P., julio de 2019, Grupo focal). “una falta de cultura por parte de personas que vienen a esta ciudad [...] una falta de cultura y sentido de pertenencia por esta ciudad que nos acogió” (Juan Camilo, estudiante de UNIMINUTO S.P., julio de 2019, Grupo focal)

Esta forma de concebir la “falta de cultura” resulta en un mecanismo obliterador de la ciudadanía en concreto. Los estudiantes, como regla, diferenciaban los temas de las condiciones de supervivencia, que eran apenas mencionados, y los cuales no tienen que ver con la ciudadanía (aquella categoría que guarda un sin número de discrepancias insinuadas de forma negativa). En un grupo focal, un estudiante comparte una imagen en la que describe una mujer:

en la localidad de San Cristóbal, al sur de la ciudad, es una mujer, es una mujer que desde muy joven tuvo dos hijos y fue abandonada por su esposo y ella no tuvo oportunidad de estudiar, no tuvo oportunidad de adquirir algún conocimiento así que siempre se rebusco de alguna manera. Al día de hoy esa mujer ya ha sacado adelante a sus dos hijos, ya son profesionales y aunque uno podría pensar, que bueno, ya sus hijos pueden hacerse cargo de ella, ella quiere seguir trabajando, ella hace bisutería, hace collares, entonces va a ferias, va a eventos empresariales con sus collares, ella sigue trabajando porque ella dice que el que no trabaja se degenera, [empieza a consumir] vicios, entonces eso fue en lo que ella más influyó a sus hijos, en que siempre fueran muy trabajadores para el progreso, y le pongo a la foto “Esperanza del Progreso” porque la señora se llama Esperanza y siempre puso toda su fuerza y su esperanza en que por medio del trabajo puede llegar un progreso económico y social (Pedro, estudiante de UNIMINUTO, S.P. junio de 2016, taller de foto narrativas).

En términos de competencias ciudadanas, esta persona no existe. Ella está ocupada en una labor no ciudadana de supervivencia, poco le interesa participar activamente en la reivindicación de derechos de identidad. En esto radica la exclusión de la ciudadanía, existen limitaciones concretas que impiden la participación formalmente declarada en igualdad.

La problematización como acto político

Habría que poner en interrogación, entonces, a la misma estructura institucional que reproduce estas comprensiones limitadas. O como lo propone Étienne Balibar (2013):

Todo esto nos conduce a incorporarle “estratégicamente” a la idea de “democratización de la democracia” una dimensión de ciudadanía reflexiva, relacionada con las luchas de su propia historia () El ciudadano activo es el agente de esta transformación. Es por ello que siempre conserva un vínculo con las nociones de insurrección y de revolución, no en el sentido de un simple acontecimiento violento o pacífico que interrumpe la continuidad institucional,

sino en el sentido de un proceso que recomienza sin cesar, cuyas formas y objetivos dependen de condiciones históricas cambiantes (Balibar, 2013:2002).

En esto consiste ser adecuadamente contextuales en una situación de formulación de problemas intelectuales. Michael Foucault introduce el concepto de “problematización”, con el propósito de marcar una diferencia entre la historia del pensamiento y los temas propios de la historia de las ideas (sistemas representacionales), y de la historia de las mentalidades (actitudes, y esquemas de conducta). Según él: “El pensamiento no es lo que habita una conducta y le da un sentido; es, más bien, lo que permite tomar distancia con relación a esta manera de hacer o de reaccionar; dár-sela como objeto de pensamiento e interrogarla sobre su sentido, sus condiciones y sus fines. El pensamiento es la libertad con respecto a lo que se hace, el movimiento mediante el cual nos desprendemos de ello, lo constituimos como objeto y lo reflejamos como problema” (Foucault, 1999:359).

Es en este sentido, que la “problematización” es en sí misma un acto político. Marca una distancia crítica que no sólo pone a la situación en estado de interrogación, sino que se pregunta cómo los modos en que dicha situación se ha manifestado como problemática, son en sí mismos parte de ella. Como Hegel señaló en el prólogo de su *Fenomenología del espíritu*, “el criterio con el que evaluamos la situación y establecemos que es problemática es, en sí mismo, parte del problema y debería ser abandonado” (Hegel, 1985: 45).

Una democratización de la democracia implica pues, en sentido estricto, una prioridad acordada al objetivo positivo de transformación del concepto y de las prácticas de la ciudadanía, de “invención democrática” (según la expresión de Claude Lefort), por sobre el objetivo negativo de resistencia y de oposición a las legislaciones y a los regímenes no democráticos, es decir, el proceso de ciudadanía regulada en el marco de la gubernamentalidad neoliberal, que se limita a “discrepar” en el marco del “consenso”:

es también el resultado de una reconfiguración efectiva del campo de lo político, de un verdadero proceso de des-politización. Este proceso es lo que es conocido con el nombre de consenso. Esto significa mucho más que la razonable idea y práctica de solucionar conflictos políticos vía formas de negociación

y acuerdo, y por permitir que cada quien obtenga la mejor parte compatible a los intereses de los otros. También significa un intento por liberarse de lo político al expulsar a los sujetos excedentes y remplazarlos con interlocutores reales, grupos sociales, grupos de identidad, etc. Correspondientemente, los conflictos son convertidos en problemas a resolver por la experiencia aprendida y un ajuste negociado de intereses. Consenso significa “cerrar los espacios al desacuerdo al conectar los intervalos y llenar todos los posibles vacíos entre la apariencia y realidad o ley y hecho”. (Rancière, 2004:15).

En este sentido, lo “abstracto” y discordante de la ciudadanía formal ante la ley y sus exclusiones concretas, son convertidos en derechos verdaderos, pertenecientes a grupos reales, atados a una identidad y al reconocimiento de su lugar al interior de la población global en el marco del despliegue de la lógica pospolítica⁵. Por lo tanto, el desacuerdo político acerca de tomar-parte en lo común de la comunidad es reducido a la ganancia que cada parte del cuerpo social pueda obtener.

La cuestión central de problematizar tiene que ver, entonces, con asumir la condición histórica y contextual que nos determina, identificando en ciertas situaciones contradicciones que expresan su imposibilidad intrínseca como un problema, e interrogarla desde esta frontera inestable. Por esto, el ejercicio de problematizar como un acto político, no sólo se ocupa de establecer las posibles soluciones que, en medio de una búsqueda ecléctica y abarcante, se manifiesten como más útiles, sino que implica, redefinir las condiciones de posibilidad del problema como tal, o, como Catherine Malabou (2013) lo dice con mucha claridad: *el modo mismo en que las cosas cambian puede cambiar*.

5 Para Rancière, este modo limitado de entender la política (que en nuestro caso toma la forma de “competencias ciudadanas”), es el modo contemporáneo de negación de la dimensión política como tal: una consecuencia de la lógica pospolítica o posdemocrática es que reduce la política a un proceso impotente de negociaciones racionales y administración de asuntos públicos, en el que “se presupone que las partes ya están dadas y su comunidad constituida [...] reductible por lo tanto al mero juego de los dispositivos estatales y las armonizaciones de energías e intereses sociales” (Rancière, 1996: 129).

Referencias

ALTHUSSER, Louis (1988), *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.

ASAMBLEA Nacional Constituyente, *Constitución Nacional Política de Colombia*, 1991.

BADIOU, Alain (1999) *El ser y el acontecimiento*, Buenos Aires, Manantial.

BALIBAR, Étienne (2007), *Sobre el universalismo, Un debate con Alain Badiou*. Disponible en: <http://eipcp.net/transversal/0607/balibar/es> (Consultado en junio de 2018).

BALIBAR, Étienne (2013), *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo editora.

BROWN, Wendy (2005), “Neo-liberalism and the End of Liberal Democracy”, en: *Edgework, Critical Essays on Knowledge and Politics*, Princeton-Oxford, Princeton University Press.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2010), *Historia de la gubernamentalidad: Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, Bogotá Siglo del Hombre Editores.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Ley 115 de 1994, Ley General de Educación de Colombia.

FERNÁNDEZ, Carlos (2009), “Introducción”, en: Alegre, Luis y Moreno, Víctor (coord.), *Bolonia no existe, La destrucción de la universidad europea*, Hondarribia, Editorial Hiru.

FOUCAULT, Michel (1999), *Estética, ética y hermenéutica*, Obras esenciales, Volumen III, Barcelona, Paidós.

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich (1985), *La fenomenología del espíritu*, Madrid, Fondo de Cultura Económico.

LACLAU, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987), *Hegemonía y estrategia socialista: hacia la radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

LACLAU, Ernesto (1996) *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.

LACLAU, Ernesto (2002), *Hegemonía y Antagonismo: El imposible fin de lo político*, (Conferencias de Ernesto Laclau en Chile, 1997), Santiago, Editorial Cuarto Propio.

LACLAU, Ernesto (2005), *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico.

MALABOU, Catherine (2013), *El porvenir de Hegel Plasticidad, temporalidad, dialéctica*, Santiago, La Cebra y Palinodia.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, “Competencias ciudadanas”, Bogotá, 9 de junio de 2010. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1759/w3-article-235147.html> (Consulta en junio de 2018).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (2004), “Competencias ciudadanas Habilidades para saber vivir en paz”, en: *Al tablero*, Bogotá, N° 27. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-87283.html> (Consultado en junio de 2018).

PFALLER, Rober (2003), “Little gestures of disappearance. Interpassivity and the theory of ritual”, en: *Journal of European Psychoanalysis*, New York, N°. 16. Disponible en: <http://www.psychomedia.it/jep/number16/pfaller.htm> (Consultado en septiembre de 2019).

RANCIÈRE, Jacques (1996), *El desacuerdo, Política y filosofía*, Buenos Aires, Nueva Visión.

RANCIÈRE, Jacques (2004), “¿Quién es el Sujeto de los Derechos del Hombre?”, en: *The South Atlantic Quarterly*, Duke, N° 103 (2-3), pp., 297-310. Disponible en: <https://muse.jhu.edu/article/169147> (Consultado en junio de 2018).

RANCIÈRE, Jacques (2009), *El reparto de los sensible, Estética y política*, Santiago, LOM Ediciones,

RANCIÈRE, Jacques (1998), *Política, identificación y subjetivación*. Disponible en: <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/heler/poliyidenranciere.htm> (Consultado en junio de 2018).

REGNAULT, François (1997), *Conférence d'esthétique lacanienne*, París, Agalma.

RESTREPO, Eduardo (2016a), ““Cultura ciudadana” en Bogotá: biopolítica, hegemonización y pánico cultural en la época del culturalismo”, en: *Polisemia*, Bogotá, N° 21(12), pp., 15-28.

RESTREPO, Eduardo (2016b), *Etnografía: alcances, técnicas y éticas*, Popayán, Cauca, Envió Editores.

RORTY, Richard (1996), *Contingencia, ironía y solidaridad*, Barcelona, Paidós.

ZIZEK, Slavoj (1998), “Multiculturalismo, o la lógica cultural del capitalismo multinacional”, en: Jameson, Fredereic y Zizek, Slavoj (Coord.), *Estudios Culturales, Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Buenos Aires, Paidós.

ZIZEK, Slavoj (2004), “Da Capo senza Fine”, en: Butler Judith, Laclau, Ernesto, Zizek Slavoj, *Contingencia, hegemonía, universalidad, Diálogos contemporáneos en la izquierda*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

ZIZEK, Slavoj (2005), *La suspensión política de la ética*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

ZIZEK, Slavoj (2008), *En defensa de la intolerancia*. Madrid, Ediciones Sequitur.

ZIZEK, Slavoj (2014), *Pedir lo imposible*, Madrid, Ediciones Alkal, S. A.